

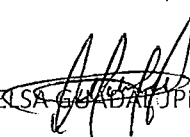
Francisco de Orellana, 14 de octubre del 2019

SEÑOR DON.

YUNIOR JEFFERSON MARQUINEZ GARCIA. -

Comunico que por RESOLUCION UNANIME del capital social de los que quedamos y hacemos la COMPAÑIA MINERA PUNINO FLORQUADALUPE S. A. usted ha sido designado para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MINERA PUNINO FLORQUADALUPE S.A. por el periodo de dos años.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, expresándole nuestro sentimiento de consideración y estima personal.

Srta.  ELSA GUADALUPE BERMUDEZ FIGUEROA

PRESIDENTE DE LA COMP. FLORQUADALUPE S.A.

Yo YUNIOR JEFFERSON MARQUINEZ GARCIA; acepto el nombramiento como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MINERA PUNINO FLORQUADALUPE S.A. y me comprometo a cumplir y desempeñar fiel y legalmente el cargo a mi encargado. Francisco de Orellana, 14 de octubre del 2019.


YUNIOR JEFFERSON MARQUINEZ GARCIA

C.C. 2100628367

DATOS DE CONSTITUCION:

Notaria Primera de cantón el Tena, ante la Dra. Lourdes Isabel Cruz Fonseca, el 01 de agosto del 2018, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N.- 40 Folio 292 al 303, Repertorio 577, el 7 de agosto del 2018.



28/11/19 1

N° TRAMITE: 93841-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 719189



Factura: 001-004-000014013

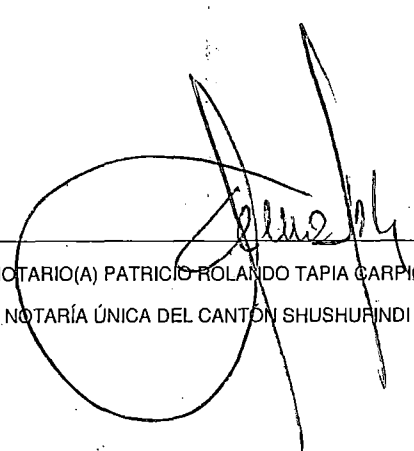


20192104000D01256

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20192104000D01256

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO de la NOTARÍA ÚNICA, comparece(n) YUNIOR JEFFERSON MARQUINEZ GARCIA portador(a) de CÉDULA 2100628367 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SHUSHUFINDI, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO COMO GERENTE GENERAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN, Y; AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS, CONFORME EL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. SHUSHUFINDI, a 17 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:10).


YUNIOR JEFFERSON MARQUINEZ GARCIA
CÉDULA: 2100628367


NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

